



Primera convocatoria del programa RECONOGEN

## El MITECO concede 46,8 millones a 16 instalaciones de energía eléctrica, térmica y cogeneración con renovables

- Los beneficiarios son titulares de plantas de cogeneración y tratamiento de residuos que sustituirán los combustibles fósiles por biomasa, biogás, geotermia o aerotermia, entre otras fuentes limpias
- Estos incentivos facilitan una alternativa energética viable y asequible, reduciendo costes y emisiones y mejoran la competitividad
- Los 16 proyectos conllevan la renuncia del beneficiario al régimen retributivo específico regulado por el RD 413/2014, lo que supondrá un ahorro de más de 100 millones para el sistema eléctrico

**13 de diciembre de 2023** – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha asignado 46,8 millones de euros en ayudas a 16 instalaciones de cogeneración y de tratamiento de residuos que reemplazarán el uso de combustibles fósiles por energías renovables como solar fotovoltaica, biomasa, biogás, aerotermia, hidráulica o fórmulas mixtas. La primera convocatoria del programa RENOCOGEN, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ([PRTR](#)), facilitará a los titulares de las plantas generadoras de electricidad y/o calor una alternativa de suministro energético más asequible y sin emisiones, mejorando su competitividad.

Por tecnologías, la mayoría de los 16 proyectos que han aceptado las ayudas, gestionadas por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), organismo adscrito al MITECO, apuestan por la solar fotovoltaica (8) como reemplazo de los combustibles fósiles (gas, fuelóleo o gasóleo) y una por la energía solar combinada con biogás y minihidráulica. Cinco más valorizarán energéticamente la biomasa resultante de su propia actividad, otra combinará biomasa y aerotermia, y la última hibridará geotermia y aerotermia.

Las [iniciativas beneficiarias](#) de la línea RENOCOGEN suman una inversión de 114,9 millones y una potencia instalada de 142,5 MW (43,8 MW eléctricos y 98,7



MW térmicos). Por comunidades, destacan Galicia, con dos proyectos que reciben 13,4 millones; Castilla y León (tres proyectos y 7,1 millones); Comunidad Valenciana (dos proyectos y 6,5 millones) y Andalucía (un proyecto y seis millones).

Estas iniciativas contribuyen a descarbonizar un amplio rango de sectores industriales, entre los que se encuentran el tratamiento de madera, la elaboración de aceite de oliva, la producción de pellets, el procesado de azúcar, el tratamiento de minerales, la alimentaria, la papelera y la cementera.

### **AHORRO AL SISTEMA ELÉCTRICO Y AL CONSUMIDOR**

Dado que las subvenciones están condicionadas a que el beneficiario del incentivo renuncie al régimen retributivo específico regulado por el Real Decreto 413/2014, estas ayudas contribuyen a reducir los costes con cargo al sistema eléctrico.

En conjunto, las 16 iniciativas supondrán un ahorro para el sistema y, por tanto, en la factura de los consumidores de más de 100 millones, por lo que cada euro de ayuda concedida tiene un efecto inductor de ahorro al sistema y al consumidor de más del doble, lo que refleja la gran eficiencia económica de estas subvenciones.

Esta línea se enmarca además en la componente 7 «Despliegue e integración de energías renovables» del PRTR y contribuye al objetivo de instalar, al menos, 3.800 MW de renovables antes del primer semestre de 2026. Además, el impulso a la producción renovable reduce la dependencia de combustibles fósiles, reportando beneficios socioeconómicos en términos de empleo y de ahorro de emisiones.

Así, el procedimiento de selección ha primado las iniciativas con mejores índices de aprovechamiento de la energía generada, según el modo de utilización de la producción –almacenamiento, autoconsumo íntegro, producción térmica– y la sustitución de la planta existente con ahorro de energía primaria, así como otras externalidades positivas entre las que figuran la participación de pymes, el impacto positivo en zonas de Transición Justa y Reto Demográfico, la creación de empleo y la igualdad de género. Los proyectos seleccionados deben respetar el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente. Las instalaciones deberán encontrarse completamente finalizadas antes del 31 de enero de 2026.